

Palabras introductorias de la Directora de la Academia Diplomática Javier Pérez de Cuéllar, Embajadora Liliana de Torres-Muga, Ph.D., al presentar al conferencista Embajador José Luis Pérez Sánchez-Cerro.

24 de mayo de 2012

Señor Embajador José Luis Pérez Sánchez-Cerro,
Señoritas Alumnas,
Señores Alumnos:

Continuando con nuestro Ciclo de Conferencias, es muy grato a la Academia Diplomática Javier Pérez de Cuéllar recibir en esta oportunidad al Embajador José Luis Pérez Sánchez-Cerro, actual Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores.

La Academia no es sólo Alma-Máter del Embajador Pérez Sánchez-Cerro, sino que también se ha favorecido teniéndole como Profesor y expositor en varias ocasiones. O sea que éste es un reencuentro con su institución, señor Secretario General, al que por cierto habrán de seguir muchos más.

Además de ser Licenciado en Relaciones Internacionales y Diplomático de Carrera, el Embajador Pérez Sánchez-Cerro ostenta un Doctorado en Ciencias Políticas por la Universidad Central de Venezuela; un Doctorado en Sociología Jurídica e Instituciones Políticas, por la Universidad Externado de Colombia; un Magíster en Derecho Internacional y Diplomacia, suma-cum-laude, por nuestra Academia Diplomática. A lo anterior debe agregarse estudios avanzados de perfeccionamiento en la Academia de Derecho Internacional de La Haya; en el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de Estrasburgo; en la *School of Advanced International Studies de la Johns Hopkins University*.

Antes de asumir sus presentes funciones como Secretario General del Ministerio, el Dr. Pérez Sánchez-Cerro ha sido Embajador en Alemania. Antes lo fue en España y Colombia. Igualmente, ha sido Ministro-Consejero en nuestras Embajadas en Suecia, España, Costa Rica y Venezuela. Previamente fungió como Tercer Secretario en nuestra Misión ante la OEA; y luego en nuestra Embajada en Washington.

Aquí en Lima, en Cancillería, el Dr. Pérez Sánchez-Cerro, entre otros cargos, ha sido Subsecretario para Asuntos de América, Subsecretario para Asuntos Multilaterales, Director del Gabinete del Ministro; Director General de Derechos Humanos; Jefe de Asuntos Jurídicos. Siendo aún muy joven, fue Viceministro de la Presidencia.

En el campo académico, además de ser Profesor en esta Casa, nuestro expositor ha sido Catedrático en la Escuela de Gobierno de la Universidad San Martín de Porres y en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Como justo reconocimiento a sus atributos profesionales y académicos, el Embajador Pérez Sánchez-Cerro ha sido condecorado por nuestro Gobierno con la Gran Cruz de la Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos". Se ha hecho merecedor, asimismo, a la Medalla del Congreso de la República y a otras preseas nacionales y extranjeras.

Como sabemos, queridas alumnas, queridos alumnos, la conferencia del Dr. Pérez Sánchez-Cerro versará sobre "Los Derechos Humanos y su Desafío en el Siglo XXI", tema del cual es prestigioso especialista en los ámbitos nacional e internacional. Para mencionar un hecho reciente, cabe recordar que hace escasamente dos meses, nuestro expositor de hoy recibió del Colegio de Abogados de Lima el Premio Derechos Humanos 2012.

Al conferirle esa distinción, el Colegio de Abogados tuvo en cuenta los trabajos escritos y la eficaz labor desarrollada por el Embajador Pérez Sánchez-Cerro en diversas instancias y en foros internacionales, entre estos últimos como Miembro y Vicepresidente del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Antes de ofrecer el uso de la palabra al Embajador Pérez Sánchez-Cerro, deseo destacar la relevancia del tema sobre el que habrá de disertar, que forma parte de los programas de estudio de nuestra Academia. Sabemos que se trata de una materia que gradualmente empieza a generar interés de juristas, prensa, organismos internacionales, sectores académicos, entidades gubernamentales y no-gubernamentales, instituciones varias, opinión pública, desde que en diciembre de 1948 las Naciones Unidas adoptara en París la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

A diferencia de la Constitución de 1933, la de 1979 inicia su articulado con disposiciones sobre derechos fundamentales de la persona, tanto sociales, como económicos y políticos, temperamento que también recoge la Carta vigente desde 1993.

Nuevamente, apreciado señor Embajador, querido amigo y colega, muchas gracias por dedicarnos parte de su valioso tiempo y por compartir con nosotros sus conocimientos, ideas, experiencias, en la trascendente problemática de los derechos humanos y sus desafíos en la actual centuria.
